

CONCEJO DELIBERANTE
CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA
CONCEJAL FERNANDO AUGUSTO NAVARRO



San Fernando del Valle de Catamarca, 4 de septiembre de 2.019

Al Señor Presidente del
Concejo Deliberante de la Ciudad de
San Fernando del Valle de Catamarca
Zelaya Gustavo Daniel

S _____ / _____ D:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su digno intermedio a los demás señores Concejales miembros de éste Concejo Deliberante, a los fines de que se incorpore en el Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria, el presente proyecto de comunicación.-

Sin otro particular, lo saludo con distinguida consideración y respeto.-



PROYECTO DE COMUNICACION

AUTOR: FERNANDO AUGUSTO NAVARRO

ASUNTO: Otórguese la distinción por mérito “San Fernando” a la Señora Ana María Ferreyra, reconocida profesora de danzas folklóricas de nuestra ciudad. Todo de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6° de la Ordenanza N° 3677/03”.

FUNDAMENTOS

El motivo del presente proyecto de comunicación es otorgar la distinción al mérito “San Fernando” a la señora Ana María Ferreyra reconocida profesora de danzas folklóricas de nuestra ciudad capital. Siempre hay personas que por su actividad o su entrega se distinguen entre los vecinos. Algunos se destacan en distintas profesiones, otros en su labor u oficios pero el factor común de todo ellos es la pasión y dedicación con la que de alguna u otra manera marcan a las personas que tienen el privilegio y la suerte de cruzarse con ellas en diversas circunstancias de la vida.

CONCEJO DELIBERANTE
CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA
CONCEJAL FERNANDO AUGUSTO NAVARRO



La profesora Ana maría Ferreyra tiene 55 años de edad, actualmente se desempeña como profe de danzas folklóricas en la escuela vocacional de expresión artística “evea”.

Ana maría se recibió de maestra nacional de danzas en el año 1985 de la escuela provincial de danzas nativas y folklóricas- En el año 1987 ingreso a la escuela donde actualmente presta servicio.

Con más de 33 años de servicio ya a punto de jubilarse, se destacó con su trabajo incasable en la docencia catamarqueña siendo maestra de niños de 5 años hasta los 13 por más de tres generaciones.-

Durante su carrera presento sus cuadros artísticos en varias provincias de nuestro país sin dejar de lado los recorridos por festivales de nuestra provincia.

A pesar de tantos años de servicio nunca fue reconocida institucionalmente, pero si recibió el reconocimiento que llega al corazón y perdura por el resto de la vida que es el de sus alumnos los cuales algunos de ellos ya abuelos otros papas, siendo también educadora de grandes personas que se destacaron en la provincia tanto en la vida social como en la vida política.

CONCEJO DELIBERANTE
CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA
CONCEJAL FERNANDO AUGUSTO NAVARRO



Hoy en día con problema de salud que la alejaron de sus actividad, siempre es la seño Anita quien está en los actos acompañando colaborado y ayudando en lo que sus compañero necesiten sin poder dejar la escuelita vocacional a la que tanto ama y seguramente extrañara el día que cese de sus funciones.

Mama de dos hijos, esposa, y abuela ya a punto de gozar su jubilación creemos oportuno brindar un homenaje a quien en silencio y sin prisa educó e inició a muchos jóvenes de bien.-

Por lo anteriormente expuesto solicito a mis pares acompañen con su voto positivo el presente proyecto de Comunicación.-



**EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA LA
SIGUIENTE**

COMUNICACION

ARTICULO 1º.- Otórguese la distinción por mérito “San Fernando” a la Señora Ana María Ferreyra, reconocida profesora de danzas folklóricas de nuestra ciudad. Todo de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6º de la Ordenanza N° 3677/03 ”.

ARTICULO 2º - Entréguese copia del presente instrumento a la Profesora Ana María Ferreyra, conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 3677/03, Artículo 6º.

ARTICULO 3º De forma.-